



HECHOS RELEVANTES

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. (la “Sociedad”), RUT N° 76.100.845-5, debidamente representada por don Ignacio Godoy Barrios, en su calidad de Gerente General, según consta de Sesión Ordinaria de Directorio de la sociedad, celebrada con fecha 08 de julio de 2015, la cual fuera reducida a escritura pública con fecha 23 de octubre de 2015, ante el notario de Santiago don Raúl Undurraga Laso, por este acto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, viene en poner en su conocimiento que, al 31 de Diciembre de 2016, existen los siguientes hechos relevantes que declarar en relación con la Sociedad:

Con anterioridad a que se celebre la Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, se produjo la renuncia del Director titular Sr. Cristóbal Rodríguez Ugarte y la de su suplente Sr. José Antonio Sanhueza Guzmán.

Con fecha 21 de abril de 2016, se celebró la Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, oportunidad en la cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Nuevo Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se procedió a la renovación total del Directorio.

En efecto en dicha Junta se eligió el Directorio que se señala a continuación, el cual quedó constituido en la Septuagésima Primera Reunión Ordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 21 de abril de 2016:

Posición	Directores Titulares	Directores Suplentes
Presidente	Carlos Royo Ibáñez	Antonio De La Llama Campillo
Director	Santiago García Salvador	David López Olmos
Director	Ovidio Sánchez Mier	Emilio Grande Royo - Villanova
Director	Horacio Peña Novoa	Francisco Soublette de Saint Luc
Director	José Antonio Sanhueza Guzmán	Cristóbal Rodríguez Ugarte

Con fecha 26 de julio de 2016, se celebró la Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, en la cual se acordó revocar y dejar sin efecto, a contar de dicha fecha, la designación del Sr. Antonino Castellucci como apoderado de la sociedad y reemplazante del gerente general. Asimismo, en la misma sesión, se acordó designar, a partir de esa fecha, a los señores Gregorio Inostroza Cáceres y José Antonio Sanhueza Guzmán, como apoderados de la Sociedad, con las mismas facultades y forma de actuación que la prevista para los demás apoderados. Así también se acordó designar como reemplazante del gerente general, para los efectos establecidos en el artículo 89 del Nuevo Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, al Sr. Gregorio Inostroza Cáceres.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, se celebró la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con el objeto tratar materias relativas a un posible refinanciamiento del proyecto.

Con fecha 21 de diciembre de 2016, se celebró la Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, en la cual se acordó no llevar a cabo la refinanciación del proyecto en lo que restaba del año 2016. En ese mismo sentido, se adoptó la decisión que esto se reevaluaría durante el año 2017, razón por la cual se deberá monitorear las condiciones de mercado por un plazo de 3 meses, con la expectativa de que las tasas vuelvan a los niveles observados en los meses de septiembre – octubre 2016, y si ello ocurre, proceder con el cierre bajo los términos y condiciones aprobados.